

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Juan Roberto Gómez Mejía, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega – recepción, relacionado con el contrato 70240338, relativo al servicio de Mantenimiento al Circuito Cerrado de Televisión, por el periodo del 05 al 14 de octubre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Estrella del Rocío López Maciel**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70240338**

Siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 17 de octubre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70240338, del Mantenimiento del CCTV para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física la Maestra Estrella del Rocío López Maciel, y por parte del prestador de servicios Ing. Juan Roberto Gómez Mejía.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70240338, relativo al Mantenimiento del CCTV para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.

**ANTECEDENTES**

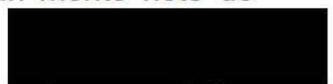
Con fecha 4 de octubre de 2024, se firmó el contrato simplificado 70240338, de los servicios relativos al Mantenimiento del CCTV para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, con un monto original de contrato de \$41,379.31 (cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100. M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,620.69 (seis mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100. M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$41,379.31 (cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100. M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,620.69 (seis mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100. M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento del CCTV para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán.

EA-67p.24YICBEF-HDdFMYSG6MmgUgJcJAVz7ZedLISB0R8#Gt0b=







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>CCTV</b>	SE REALIZARÁ 1 (UNA) VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICAR EL MODO DE GRABACIÓN QUE SEA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, ASÍ COMO INCLUIR LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES PARA GARANTIZAR LA PERMANENTE CALIDAD DE IMAGEN.		
<b>EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:</b>			
<b>CCTV.01</b>	CÁMARAS IXE MODELO 10 DN, CON LENTE VARI FOCAL 13M2.8-12, PELCO (CÁMARAS PRESURIZADAS).	PZA	3
<b>CCTV.02</b>	CÁMARAS MINI DOMO MODELO IM10C10-1, PELCO	PZA	5
<b>CCTV.03</b>	MONITOR 19", MODELO PMCL419HB, PELCO	PZA	1
<b>CCTV.04</b>	GRABADOR DE RED, MODELO DS-SVR-DVD, 3TB, PELCO	PZA	1
<b>CCTV.05</b>	PC DELL MODELO OPTIPLEX 9010, CON MONITOR DELL	PZA	1
<b>CCTV.06</b>	SWITCH 24 PUERTOS POE, MODELO SF-200-24P, CISCO	PZA	1
<b>CCTV.07</b>	UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U	PZA	1
<b>CCTV.08</b>	UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000	PZA	1
<b>CCTV.09</b>	SWITCH 8 PUERTOS POE, MODELO SF-100-08P, CISCO	PZA	1
<b>CCTV.10</b>	ESTACIONES NANO, MODELO LOCO M5, UBIQUITI	PZA	3
<b>CCTV.11</b>	CUADRA RACK Y ORGANIZADOR DE CABLE	PZA	1

EKA-67p.82YTCBET-HDdPmVSG6MrtngUQrjCvZzZe8LISdR8R#Gt0b#

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen, de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 17 de octubre de 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN MORELIA, MICHOACÁN**

Mtra. Estrella del Rocío López Maciel  
Administradora el Contrato

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Apoyo técnico DGIF

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**  
Juan Roberto Gómez Mejía

Ing. Juan Roberto Gómez Mejía  
Representante legal

#ECLIS0R8R#Gtbf=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento del CCTV para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán.